

POLÍTICA DE SALVAGUARDA DE ACTIVOS

APROBACIÓN		REVISIÓN	
Órgano Responsable	Fecha	Versión	Revisión
Consejo de Administración	26/04/2018	1.0	1.0

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Ámbito de Aplicación	3
3. Marco de Actuación	3
4. Objetivos	4
5. Política de Salvaguarda de Activos	4
5.1 Principios Generales	4
5.2 Aspectos que Contemplar en Supuestos de Subcustodios.....	5
5.3 Custodia de Activos y Fondos Propios.....	5
5.4 Custodia y Administración de Activos y Fondos por Cuenta de Clientes	6
5.5 Utilización de los Instrumentos Financieros de Clientes	6
6. Titular de la Política	6
7. Función de Auditoría Interna.....	6
8. Revisión y Difusión de la Política	7

1. Introducción

Fidentiis Equities, S.V., S.A., en adelante “Fidentiis Equities”, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normativa de aplicación, de la cual es sujeto obligado, establece mediante esta política las pautas y procedimientos admitidos, por Fidentiis Equities, para la correcta protección y salvaguarda de los fondos (efectivo) de clientes, así como los criterios para la selección de terceras entidades a través de las cuales Fidentiis Equities gestiona el proceso de intermediación (ejecución y liquidación de las operaciones) a nombre del cliente.

Esta política está diseñada para cumplir con los objetivos de protección al cliente descritos en la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MIFID). Este documento establece las obligaciones establecidas con la Sociedad, conforme las disposiciones establecidas en el 16, 17, 19, 20, 30.1g) y 32 de la Directiva 2006/73 en lo referente a la salvaguarda de instrumentos financieros.

2. Ámbito de Aplicación

La presente política y las normas que la desarrollan son de aplicación y obligado cumplimiento a los miembros del Consejo de Administración, directivos, empleados o personas vinculadas con ella, directa o indirectamente, por una relación de control, de Fidentiis Equities.

3. Marco de Actuación

El marco de actuación de Fidentiis Equities, en relación con la salvaguarda de instrumentos financieros y fondos de clientes, se limita a:

- La custodia de los fondos de clientes, de forma transitoria, para gestionar el proceso de intermediación, ejecución y liquidación de las operaciones realizadas por orden expresa por y a nombre del cliente.
- Custodia, de forma transitoria, de los títulos de clientes. Todos los valores mobiliarios se tramitan a las cuentas, propiedad del cliente, juntamente con la liquidación de la operación en aplicación del concepto “entrega contra pago”. Por lo cual, no le es requisito aplicar y no aplica las siguientes medidas:
 - Controles relativos a la Pignoración o compensación de los instrumentos o fondos de los clientes.
 - Controles relativos a salvaguardar los títulos de clientes sobre el uso

inapropiado de los acuerdos de garantía con cambio de titularidad.

- Controles relativos a garantizar la debida correspondencia entre los valores adquiridos y los instrumentos bajo su custodia (conciliaciones) y/o control de los eventos corporativas de derechos adquiridos a través de los referidos documentos, etc...

4. Objetivos

- Identificar y proteger los activos financieros y el efectivo que el cliente mantiene bajo custodia transitoria, en la entidad subcustodia.
- Mantener una separación y segregación de fondos de clientes y fondos propios.
- Salvaguardar el derecho de propiedad de los clientes.
- Prohibir la utilización por cuenta propia de los fondos de clientes, minimizar el riesgo de pérdida e indebido deterioro de los activos.

5. Política de Salvaguarda de Activos

5.1 Principios Generales

Los principios generales que rigen la política de salvaguarda de Fidentiis Equities son:

- Fidentiis Equities establecerá las medidas necesarias para garantizar la adecuada selección y el suficiente control de la entidad designada como Subcustodio.
- Toda relación entre Fidentiis Equities dad designada como subcustodios serán formalizadas contractualmente conforme la normativa de aplicación vigente en cada momento.
- Fidentiis Equities mantendrá permanentemente actualizados los registros internos necesarios para individualizar y distinguir en cada momento los y fondos y activos de cada uno de los clientes.
- Fidentiis Equities adoptará, bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, las medidas organizativas adecuadas para minimizar el riesgo de pérdida o disminución de activos y fondos de clientes a consecuencia de fraude, mala utilización y/o administración o negligencia.
- Fidentiis Equities informa a sus clientes, reales o potenciales, acerca de los principios sobre los cuales se establece su política de custodia de fondos y

la entidad con las que mantiene acuerdos de subcustodia y principales requisitos exigidos a ésta.

5.2 Aspectos que Contemplar en Supuestos de Subcustodios

Conforme la Directiva MiFID las empresas de inversión podrán depositar instrumentos financieros y efectivo, cuya tenencia ostenten por cuenta de sus clientes, en cuentas abiertas con un tercero.

Fidentiis Equities utiliza un Subcustodio para la liquidación y custodia de las operaciones realizadas por clientes y contrapartidas en el mercado nacional y en los diferentes mercados internacionales.

A la hora de designar una entidad como Subcustodio, la Fidentiis Equities siempre actúa con la debida competencia, atención y diligencia. Fidentiis Equities, para dicha designación, se rige por los siguientes requisitos:

- Experiencia y prestigio en el mercado.
- No depositar activos o efectivo de clientes en empresas de terceros países que no estén sujetas a la reglamentación y supervisión específica del país en materia de tenencia y custodia de instrumentos financieros.
- No depositar instrumentos financieros en países que no regulen la salvaguarda de instrumentos financieros por cuenta de otra persona, a no ser que la naturaleza del instrumento exija que se deposite en manos de dicho tercero, o en caso de los clientes profesionales, éstos lo pidan de forma expresa y por escrito.

5.3 Custodia de Activos y Fondos Propios

Fidentiis Equities mantendrá los activos, efectivo o activos financieros, necesarios para la gestión operativa de sus actividades en las entidades financieras que la Alta Dirección considere adecuadas (cuentas propias).

Fidentiis Equities, mantendrá una cuenta separada cuya finalidad exclusiva es gestionar, a través de esta, la ejecución y liquidación de las ordenes de clientes.

5.4 Custodia y Administración de Activos y Fondos por Cuenta de Clientes

Los fondos de clientes, bajo custodia transitoria de Fidentiis Equities se mantienen a través de terceros designados al efecto.

Fidentiis Equities, dispondrá en todo momento de los medios técnicos suficientes, para establecer, una estructura de registros que permita identificar y diferenciar los fondos de clientes y dentro de éstos, identificar las posiciones de cada uno de ellos.

En el supuesto de que el tercero designado atraviese dificultades financieras, Fidentiis Equities proceder a solicitar de forma inmediata, conforme establece la normativa de aplicación, el traspaso de los fondos que este tuviera en su poder.

5.5 Utilización de los Instrumentos Financieros de Clientes

De acuerdo con el Artículo 19, apartado 1 y 2 de la Directiva MiFID 2004/241/42/CE, Fidentiis Equities no establecerá ningún acuerdo para operaciones de financiación de valores en lo relativo a instrumentos financieros cuya tenencia ostenten por cuenta de un cliente, o que utilicen de otro modo estos instrumentos financieros por su cuenta o por cuenta de otro cliente de la Sociedad.

6. Titular de la Política

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de Fidentiis Equities, que la aprueba a propuesta de la Función de Cumplimiento Normativo en cumplimiento con las disposiciones normativas a las cuales está sujeta la Sociedad. Cualquier modificación posterior habrá de ser aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta, en su caso, de la Función de Cumplimiento Normativo.

7. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna es responsable de velar por el cumplimiento continuado de esta política, y tiene bajo su responsabilidad supervisar que los mecanismos para la ejecución de operaciones son eficaces para asegurar que en todas las áreas conocen sus responsabilidades, las situaciones que pueden presentarse y la norma establecida para su subsanación. Con esta finalidad realizará las pruebas y revisiones necesarias.

8. Revisión y Difusión de la Política

La Política de Salvaguarda de Activos, será revisada anualmente. Dicha política será comunicada a todos los empleados de Fidentiis Equities por los medios habituales utilizados para estos fines y/o por los medios que ésta considere oportuno. De igual modo, esta política, así como las actualizaciones de que la misma sea objeto estarán a disposición de todo el personal de Fidentiis Equities para su análisis y consulta.